

CIRCULAR 002-2017-SG-TSC

PARA: - Directores de Recursos Humanos

- Sub Gerentes de Recursos Humanos

- Jefes de Personal o Responsable de Unidades de Recursos Humanos

- Jefes de Auditoria Interna

(De todos los Entes del Sector Publico)

El Tribunal Superior de Cuentas, en virtud de las atribuciones emanadas de su Ley Orgánica por este medio instruye a las personas responsables de las unidades de recursos humanos, Jefes de Personal, o quienes hagan sus veces, remitir en el formato pre elaborado accesible en nuestro sitio Web http://www.tsc.gob.hn/declaracion_jurada.html y en un plazo no mayor a los diez días hábiles siguientes al recibo de la presente circular, el reporte de todos los Servidores Públicos obligados a presentar Declaración Jurada que se encuentren activos en su Institución.

Asimismo deberán remitir el listado de las personas que a la fecha no hayan acreditado ante su unidad el haber cumplido con el requisito legal de presentar la respectiva declaración jurada. Dicha información deberá ser remitida en formato digital de conformidad a lo requerido, a la dirección de correo electrónico di@tsc.gob.hn.

Se hace de su conocimiento que de no rendir la información solicitada o no hacerlo en tiempo y forma, se aplicaran las sanciones contempladas en el artículo 100 inciso 2) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, sin perjuicio de otras responsabilidades a que pudiese haber lugar.

NOTA: La información requerida NO será aceptada mediante remisión documental, ya que como se hace mención en la presente, la misma deberá ser enviada al correo electrónico antes mencionado.

Tegucigalpa, MDC 12 de julio del año 2017.

SECRETARIA
GENERAL
ABOG. SANTIAGO ANTONIO REYES PAZ.
SECRETARIO GENERAL